Ayuntamiento de Valladolid Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa Departamento Gestión de RRHH

Resolución del Tribunal de Selección de la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión en acceso libre de 1 plaza de Oficial/a 1ª de Alumbrado Público, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2022, en la plantilla del Ayuntamiento de Valladolid, aprobado por Decreto núm. 483, de fecha 28 de enero de 2025 y publicado en el boletín Oficial de la Provincia el 26 de agosto de 2025.

Reunido en fecha 11 de marzo de 2025, el Tribunal Calificador ACUERDA:

PRIMERO.- Publicar la relación definitiva de aspirantes que <u>han superado la</u> <u>nota de corte (4,50)</u> fijada por el tribunal del primer ejercicio para cubrir una plaza de Oficial/a 1ª Alumbrado Público.

N° DE PLICA	NOMBRE Y APELLIDOS	NOTA SOBRE 10
22441752	JOSÉ MARÍA ZAPATERO SASTRE	5,60
22441836	ALFREDO GARCÍA ÁLVAREZ	4,75
22443362	SIMÓN AGUADO DIOSDADO	8,15
22441822	ÁNGEL DÍAZ BLANCO	7,45

Contra este acuerdo se podrá interponer Recurso de Alzada ante el Tribunal Calificador o ante el Excmo. Sr. Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día de publicación del presente anuncio, conforme establece el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda hacer uso de cualquier otro recurso que estime pertinente.

SEGUNDO.- Convocar a las personas que han superado el primer ejercicio a la realización del segundo ejercicio como se indica en las bases de la convocatoria:

"Segundo ejercicio: Consistirá en ejecutar una prueba de carácter práctico, en taller o en la vía pública, planteada por el tribunal, comprendida en las funciones del puesto a desempeñar. Esta prueba constará de una o más partes, con duraciones parciales determinadas por el tribunal en función de su dificultad, que sumen un total de hasta seis horas. Este ejercicio podrá incluir el diseño, cálculo y ejecución de cualquier parte de una instalación de alumbrado público, así como cualquier tarea de mantenimiento, entretenimiento o reparación de éstas, para las que sea preciso el empleo de herramientas o máquinas propias del oficio.

La prueba, podrá incluir, además, la conducción y manejo de alguno de los vehículos pesados adscritos al servicio. Los aspirantes acudirán provistos de ropa y calzado de trabajo adecuados a las labores a ejecutar. El resto del material necesario, herramienta y maquinaria serán proporcionados por el tribunal. El tribunal podrá estimar necesaria, para determinadas labores, la ayuda a los aspirantes por parte de un oficial 2.ª, en cuyo caso estas personas, trabajadores municipales, ayudarán a los aspirantes siguiendo mecánicamente sus instrucciones, sin participar de otra manera, lógicamente, en el desarrollo de la prueba.

Código Seguro de Verificación	IVVH2CID3RN77KGIZRM54NRFD4	Fecha	11/03/2025 14:51:32
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA DEL VALLE PEDREJÓN ORTEGA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma- moad/code/IVVH2CID3RN77KGIZRM54NRFD4	Página	1/2



Ayuntamiento de Valladolid Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa Departamento Gestión de RRHH

Al final de la prueba el tribunal podrá, si lo estima conveniente, formular preguntas a cada aspirante relacionadas con su ejecución de los ejercicios o las materias en las que se basen.

El tipo de prueba práctica, como el tiempo máximo para la realización del ejercicio y los criterios para su calificación serán determinados por el órgano de selección con, al menos, 72 horas de antelación a la fecha establecida para la realización del ejercicio y se comunicarán a los aspirantes a través del tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid."

La realización del ejercicio tendrá lugar el día 02 de abril de 2025, a las 08:45 horas, en el Parque de vías públicas, Calle Traductores S/N, Valladolid

Las personas convocadas deberán acreditar su personalidad mediante la presentación de su **D.N.I.** o cualquier otro documento que les identifique fehacientemente, y deberán acudir provistos de **ropa de trabajo y botas de seguridad**.

El orden de actuación de las personas aspirantes, establecido en el decreto de las bases de la convocatoria y de acuerdo con la Resolución de 27 de julio de 2023 de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, se iniciará alfabéticamente por aquellas cuyo primer apellido comience por la letra "V".

El segundo ejercicio se calificará según establece las bases de la convocatoria:

<u>"Segundo ejercicio:</u> Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario alcanzar una nota de 5 puntos para considerarlo superado.

Se valorarán los conocimientos generales y específicos pertinentemente incorporados a la resolución del supuesto, la capacidad de relacionar los mismos y la idoneidad de la solución planteada."

El tiempo de realización total de la prueba será de 1 hora y 45 minutos.

Los **criterios de calificación** fijados por el órgano de selección serán los siguientes sobre una valoración total de 10 puntos:

> Valladolid, fecha de la firma electrónica LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, María del Valle Pedrejón Ortega

> > 2

Código Seguro de Verificación	IVVH2CID3RN77KGIZRM54NRFD4	Fecha	11/03/2025 14:51:32
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA DEL VALLE PEDREJÓN ORTEGA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma- moad/code/IVVH2CID3RN77KGIZRM54NRFD4	Página	2/2

